

90. El Sr. HASSOUNA apoya la propuesta, pero propone que se sustituyan las palabras «serían muy bienvenidos» por «se valorarían».

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada por el Sr. Nolte y el Sr. Hassouna.

B. Responsabilidad de las organizaciones internacionales

Párrafo 4

91. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) propone que cada una de las dos frases de que consta el párrafo constituya un párrafo separado.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4 en la forma revisada oralmente.

C. Protección de las personas en casos de desastre

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

92. El Sr. GAJA dice que no tiene objeciones que formular al contenido, pero considera que el párrafo está en un lugar equivocado, ya que en él no se solicitan comentarios ni información sobre cuestiones de interés específico para la Comisión.

93. El Sr. VALENCIA-OSPINA (Relator Especial) dice que el párrafo hace referencia a su intención de solicitar respuestas de las Naciones Unidas y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a la siguiente pregunta, que propone que se incluya en el párrafo 6: «¿Cómo ha institucionalizado el sistema de las Naciones Unidas las funciones y responsabilidades a nivel mundial y de los países con respecto a la asistencia a las poblaciones y los Estados afectados en casos de desastre, en la fase de respuesta al desastre, pero también en las fases anterior y posterior, y cómo se relaciona en cada una de esas fases con agentes tales como los Estados, otras organizaciones internacionales, el Movimiento de la Cruz Roja, las organizaciones no gubernamentales, los equipos especializados de respuesta nacional, las autoridades nacionales de gestión de desastres y otros agentes pertinentes?».

94. La pregunta se ha elaborado teniendo en cuenta los comentarios de los miembros de la Comisión con respecto a la necesidad de disponer de información clara sobre la forma en que los principales agentes no estatales proporcionan asistencia en casos de desastre. Ha mantenido consultas con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y ambas han manifestado que están dispuestas a responder a esa pregunta.

95. Después de un debate de procedimiento en el que participan el Sr. GAJA, el Sr. NOLTE y la Sra. ESCARAMEIA (Relatora), el Sr. McRAE propone que el texto

leído por el Relator Especial sustituya al texto actual del párrafo 6.

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Queda aprobado en su conjunto el capítulo III en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

2997.ª SESIÓN

Viernes 8 de agosto de 2008, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Edmundo VARGAS CARREÑO

Miembros presentes: Sr. Brownlie, Sr. Caffisch, Sr. Candiotti, Sr. Comissário Afonso, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kolodkin, Sr. McRae, Sr. Nolte, Sr. Ojo, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sr. Yamada.

Provisión de vacantes imprevistas (A/CN.4/602 y Add.1)

1. El PRESIDENTE anuncia que se ha pedido a la Comisión que llene la vacante creada por la dimisión de Ian Brownlie. El currículum vitae del candidato se ha comunicado a los miembros. La elección tendrá lugar, como es habitual, en sesión privada.

Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.30 horas.

2. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha elegido a Michael Wood para llenar la vacante creada por Ian Brownlie.

3. El Sr. YAMADA, si bien celebra la designación de un sucesor del Sr. Brownlie, expresa su desacuerdo con el procedimiento de elección. A diferencia de las elecciones a miembros de la Mesa, relatores especiales o presidentes de los grupos de trabajo, que se celebran mediante votación secreta y en sesión privada por tratarse de cuestiones estrictamente internas y cuyos resultados se anuncian en sesión pública sin divulgar detalles sobre los votos emitidos, la elección de los miembros de la Comisión, que no es una cuestión interna, se celebra en una sesión pública de la Asamblea General. Habida cuenta de que los candidatos elegibles son designados por los Estados Miembros, de conformidad con el artículo 3 del estatuto de la Comisión, se divulgan detalles sobre los votos emitidos en aras de los principios de equidad y transparencia para con los gobiernos. Cuando se crea una vacante imprevista, la Asamblea General delega la elección del nuevo miembro a la propia Comisión. Ésta tiene el deber de demostrar la misma transparencia, pero en elecciones anteriores ya

ha ocurrido que se elija a un miembro por aclamación, se reconozca a un candidato designado por un miembro o no se anuncie el resultado de la votación en sesión pública. Aunque el Sr. Yamada tiene su parte de responsabilidad en algunos de esos casos, espera que la Comisión modifique sus prácticas en la materia.

4. La Sra. ESCARAMEIA apoya firmemente las palabras del Sr. Yamada y desea que conste en acta que no ha participado en la elección porque tiene serias dudas sobre la legalidad del procedimiento empleado. Espera que, en ocasiones futuras, la Comisión aplique el artículo 140 del reglamento de la Asamblea General en este tipo de situaciones.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 60.º período de sesiones (conclusión)

CAPÍTULO XII. Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.741)

A. Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación

5. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a aprobar los párrafos 1 a 3 (que ya fueron aprobados (2988.ª sesión, párrs. 16 a 30) en la forma del informe del Grupo de Planificación (A/CN.4/L.742)).

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

6. El Sr. BROWNLIE dice que en la versión inglesa debería sustituirse *the Chatham House rule* por *the Chatham House rules*.

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Párrafos 6 y 7

Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.

Párrafo 8

7. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) dice que en la nota, después de la referencia al coloquio de Munich, debería agregarse «al que todos los miembros de la Comisión estaban invitados».

Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada.

Párrafos 9 y 10

Quedan aprobados los párrafos 9 y 10.

Párrafo 11

8. El Sr. VALENCIA-OSPINA propone sustituir, en la última frase, «implica» por «reconoce».

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

Párrafo 12

Queda aprobado el párrafo 12.

Párrafo 13

9. El Sr. BROWNLIE, con el apoyo del Sr. NOLTE, dice que, para evitar toda confusión, convendría suprimir el texto «, ya fuese como instrumentos en sí vinculantes o» de la cuarta frase.

Queda aprobado el párrafo 13 en su forma enmendada.

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14.

10. El Sr. HASSOUNA lamenta que el documento del Sr. Vasciannie sobre el estado de derecho no se haya traducido aún al árabe. Pide a la Secretaría que proporcione esa traducción a los miembros de habla árabe de la Comisión en cuanto esté disponible, de manera que puedan hacer las correcciones necesarias antes de que se presente el documento a la Asamblea General.

Párrafos 15 a 20

Quedan aprobados los párrafos 15 a 20.

Párrafos 21 y 22

11. El PRESIDENTE observa que, de hecho, la Comisión no ha adoptado aún las dos decisiones que se mencionan en los párrafos 21 y 22, que sólo fueron adoptadas por el Grupo de Planificación. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que los miembros desean confirmar las decisiones en cuestión.

Así queda acordado.

Quedan aprobados los párrafos 21 y 22.

Párrafo 23

Queda aprobado el párrafo 23.

Párrafo 24

12. El Sr. GAJA propone sustituir «Esos miembros» por «Los miembros que asistieron a la reunión» en la nota y suprimir de la lista subsiguiente los nombres de los miembros que no estuvieron presentes.

Queda aprobado el párrafo 24 en su forma enmendada.

Párrafos 25 a 27

Quedan aprobados los párrafos 25 a 27.

Párrafo 28

13. El Sr. GAJA dice que en la versión inglesa de la nota se debería sustituir *all* por *any of*.

Queda aprobado el párrafo 28 en su forma enmendada.

Párrafos 29 y 30

Quedan aprobados los párrafos 29 y 30.

B. Fecha y lugar de celebración del 61.º período de sesiones de la Comisión

Párrafo 31

Queda aprobado el párrafo 31.

C. Cooperación con otros organismos

Párrafos 32 y 33

Quedan aprobados los párrafos 32 y 33.

Párrafo 34

14. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) observa que en la versión inglesa se debería suprimir la coma que sigue a *by* y las palabras *, addressed the Commission* después de *Mr. Antonio Fidel Perez*.

Queda aprobado el párrafo 34 en su forma enmendada.

Párrafo 35

15. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) dice que, en aras de la claridad, se debería agregar «(CAHDI, por sus siglas en inglés)» después del nombre del segundo comité y sustituir «Presidente del Comité» por «Presidente del CAHDI».

Queda aprobado el párrafo 35 en su forma enmendada.

Párrafo 36

16. El PRESIDENTE, haciendo uso de la palabra en su calidad de miembro de la Comisión, lamenta que por falta de tiempo no se hayan podido intercambiar opiniones sobre un asunto tan importante como la cooperación con la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

17. El Sr. CANDIOTI dice que hubo el mismo problema, por ejemplo, durante la visita del Presidente de la Corte Internacional de Justicia y propone, para que no vuelva a ocurrir, que los representantes de los órganos con los que coopera la Comisión puedan hacer uso de la palabra desde el comienzo de la sesión en cuestión y no sólo una hora antes de que se levante.

18. El Sr. SABOIA dice que en la versión inglesa del párrafo 36 debería sustituirse *31 August 2008* por *31 July 2008*.

Queda aprobado el párrafo 36 en su forma enmendada.

Párrafo 37

19. El Sr. VALENCIA-OSPINA dice que en la versión inglesa debería sustituirse *President of the Court* por *President of the Tribunal*.

Queda aprobado el párrafo 37 en su forma enmendada.

Párrafo 38

20. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) dice que, aunque sea costumbre remitir al lector al acta resumida de la sesión en cuestión, ello no lo ayuda en el caso de la sesión sobre la cooperación con el CICR. Sería más conveniente mencionar por lo menos los temas tratados en el intercambio de opiniones, a saber, la responsabilidad de las organizaciones internacionales y la definición de conflicto armado.

21. El Sr. CANDIOTI observa que puede decirse lo mismo de los intercambios de opiniones con los

representantes de los demás órganos con los que coopera la Comisión, especialmente porque las actas resumidas en cuestión no se publicarán hasta las calendas griegas.

22. El Sr. BROWNLIE apoya la propuesta de la Sra. Escarameia. Considera que la reunión con los representantes del CICR fue muy útil y que en el informe debería figurar por lo menos el fondo de dicha reunión.

23. El Sr. NOLTE comparte esa opinión y propone que las actas resumidas de las sesiones, una vez hechas las correcciones necesarias, puedan consultarse en el sitio web de la Comisión.

24. La Sra. ESCARAMEIA aprueba esa propuesta y sugiere que también se publiquen en el sitio web de la Comisión las intervenciones por escrito de los representantes de organismos que hayan hecho uso de la palabra ante la Comisión, siempre y cuando no tengan carácter confidencial.

Queda aprobado el párrafo 38 en su forma enmendada.

Párrafo 39

25. El Sr. McRAE propone sustituir en la versión inglesa *optimize on* por *ensure* y *of enhancing* por *for enhancing*.

26. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) propone enmendar el final del párrafo de manera que diga así: «prestando especial atención a la relación entre la labor de la Comisión y la de los organismos interesados».

Queda aprobado el párrafo 39 en su forma enmendada.

D. Representación en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Párrafo 40

Queda aprobado el párrafo 40.

27. El PRESIDENTE propone insertar el siguiente párrafo 40 bis: «En su 2997.ª sesión, celebrada el 8 de agosto de 2008, la Comisión pidió al Sr. Giorgio Gaja, Relator Especial sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales, que participara en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 44/35 de la Asamblea General.»

Queda aprobado el párrafo 40 bis.

E. Seminario de derecho internacional

Párrafos 41 a 43

Quedan aprobados los párrafos 41 a 43.

Párrafo 44

28. La Sra. JACOBSSON dice que el título de la conferencia que dictó no era «La protección de pecios históricos», sino «El régimen jurídico de los pecios históricos y de las tumbas marítimas».

Queda aprobado el párrafo 44 en su forma enmendada.

Párrafos 45 a 54

Quedan aprobados los párrafos 45 a 54.

Queda aprobado el capítulo XII del informe en su forma enmendada.

29. El Sr. CANDIOTI, volviendo a la sección C (Cooperación con otros organismos) y remitiéndose a la invitación cursada oralmente a la Comisión por el Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Sr. Wolfrum, pregunta al Presidente si tiene la intención de visitar el Tribunal él mismo o si, por el contrario, tiene previsto delegar esa prerrogativa a otro u otros miembros de la Comisión.

30. El PRESIDENTE dice que es una cuestión controvertida que debe debatir la Comisión. Cuando mencionó la posibilidad a los miembros de la Mesa, algunos de ellos se mostraron partidarios de esa visita y otros se opusieron. Personalmente, el Presidente cree que la Comisión debería reforzar su presencia en otros órganos, en particular el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Habida cuenta de que no podrá visitar en persona el Tribunal, sugirió los nombres de otros miembros de la Comisión, pero su propuesta no fue objeto de consenso.

31. El Sr. KOLODKIN y la Sra. ESCARAMEIA dicen que, en su calidad de miembros de la Mesa, apoyaron esa idea.

32. El Sr. GAJA dice que no fue el único miembro de la Mesa que albergaba dudas al respecto. A su juicio es más importante tener contactos con los órganos encargados, al igual que la propia Comisión, de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar no es ninguno de ellos. Por otro lado, habida cuenta de que la Comisión no ha recibido una invitación oficial del Tribunal, el Sr. Gaja pide al Presidente que, como convino provisionalmente la Mesa, no tome ninguna decisión por el momento y pida al Grupo de Planificación que estudie la cuestión en el próximo período de sesiones de la Comisión.

33. El Sr. CANDIOTI, si bien reconoce que el Tribunal Internacional del Derecho del Mar no ha cursado aún una invitación oficial a la Comisión, señala que es necesario preparar la respuesta a esa eventual invitación para no poner en evidencia al Tribunal.

34. El Sr. GALICKI dice que, en su calidad de miembro de la Mesa, también apoyó la idea de fortalecer las relaciones con el Tribunal y que la propuesta del Sr. Candiotti le parece la más idónea. La Comisión no debe rechazar a priori la cooperación con órganos judiciales cuya labor le pueda resultar útil.

35. El Sr. NOLTE, si bien conviene con el Sr. Gaja, estima que si se cursara tal invitación a la Comisión, sería descortés rechazarla o no responder. Por lo tanto, la Comisión debe adoptar una decisión sobre la respuesta que dará en tal caso.

36. El PRESIDENTE dice que, durante su intervención, el Sr. Wolfrum invitó a la Comisión a visitar la

sede del Tribunal, en Hamburgo (Alemania), y que en una conversación privada alentó al propio Presidente a realizar dicha visita. No obstante, la Comisión no ha recibido aún una invitación oficial. En cualquier caso, el Presidente no puede viajar a Hamburgo y, por lo tanto, propuso que uno o varios miembros de la Comisión visitaran el Tribunal en su lugar, aunque no designó a ninguno en particular.

37. La Sra. JACOBSSON considera importante debatir la respuesta a la invitación del Sr. Wolfrum en sesión plenaria, ya que concierne a todos los miembros de la Comisión. El hecho de que la invitación sea oficiosa no significa que se pueda hacer caso omiso, lo cual sería descortés y daría una imagen muy mala de la Comisión. Además hay numerosas razones para intercambiar opiniones con el Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que abordó en el período de sesiones en curso cuestiones de interés directo para la labor de la Comisión, como la fragmentación del derecho internacional, la protección diplomática y los recursos naturales compartidos. De manera más general, la Comisión no debe subestimar la importancia de sus relaciones con otros órganos, en particular los tribunales penales especiales. En el futuro podría también celebrar debates menos oficiales con los representantes de dichos órganos. En cuanto a la cuestión de quién debe representar al Presidente en Hamburgo, la Sra. Jacobsson asegura a los miembros de la Comisión que no tiene ningún interés personal en visitar esa ciudad y que su preocupación principal es hacer lo necesario para que un tribunal internacional sea tratado con el respeto que merece.

38. El Sr. SABOIA apoya la propuesta del Sr. Candiotti y suscribe la opinión de la Sra. Jacobsson. Es partidario de enviar una delegación a Hamburgo, la cual deberá informar a la Comisión de sus intercambios de opiniones. Al mismo tiempo reconoce que las preocupaciones expresadas por el Sr. Gaja son legítimas y deberán ser examinadas por el Grupo de Planificación. Deberían establecerse criterios para evitar la proliferación de relaciones con otros órganos.

39. El Sr. PETRIČ insta a la Comisión a centrarse en la respuesta a la invitación cursada por el Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y a no iniciar un debate general sobre sus relaciones con otros órganos. Efectivamente, las cuestiones planteadas por el Sr. Gaja merecen ser examinadas, pero en el próximo período de sesiones. En cuanto a la invitación oficiosa del Sr. Wolfrum, el Presidente de la Comisión debe considerarse invitado y designar a otro miembro de la Comisión para que lo represente e informe a la Comisión sobre sus intercambios de opiniones.

40. El Sr. HMOUD apoya la opinión del Sr. Gaja. En su calidad de miembro de la Mesa no se expresó sobre la cuestión de la invitación porque no se había cursado oficialmente. Si llega la invitación oficial y el Presidente no puede realizar él mismo la visita, bien designa a un miembro de la Comisión para que lo represente previa ratificación exclusiva de la Mesa, ya que el designado sólo representará al Presidente, bien la Comisión en su totalidad estará representada, en cuyo caso será necesario adoptar una decisión en sesión plenaria.

41. El Sr. CANDIOTI observa que nada impide que la Comisión sea representada por un miembro que tenga la nacionalidad del país en que se encuentre la sede del órgano en cuestión. La Comisión ya ha adoptado esa medida en varias ocasiones y ello no ha planteado ningún problema. Por otro lado, el Sr. Candiotti apoya la declaración de la Sra. Jacobsson.

42. El Sr. GAJA dice que si el Presidente no puede aceptar una invitación por razones personales o económicas, corresponde representarlo al Vicepresidente o, si éste no puede, al segundo Vicepresidente o al futuro Presidente de la Comisión. Ése es el procedimiento más sencillo. Por otro lado, no es necesario responder inmediatamente.

43. El Sr. KOLODKIN dice, en su calidad de futuro Presidente de la Comisión, que probablemente no podrá viajar a Hamburgo.

44. El PRESIDENTE propone escribir al Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para informarlo de que no puede aceptar su invitación por razones personales y pedirle que reciba a dos miembros de la Comisión —la Sra. Jacobsson, el Sr. Nolte o el Sr. Niehaus—, los cuales informarán posteriormente a la Comisión sobre sus intercambios de opiniones.

Así queda acordado.

45. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que los miembros de la Comisión desean aprobar el proyecto de informe.

Así queda acordado.

Queda aprobado el proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 60.º período de sesiones, en su totalidad, en su forma enmendada.

Conclusiones del Presidente

46. El PRESIDENTE dice que el período de sesiones que se termina ha sido particularmente fructífero, ya que la Comisión ha aprobado, en segunda lectura, el preámbulo y un conjunto de proyectos de artículo sobre los recursos naturales compartidos y, en primera lectura, su proyecto de artículos sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados. Cabe también felicitarse por los progresos hechos en la labor sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales y sobre las reservas a los tratados. Los informes preliminares sobre la protección de las personas en casos de desastre y sobre la inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado, dos temas complejos y controvertidos, constituyen un excelente punto de partida para la labor futura de la Comisión sobre esas cuestiones. En su calidad de órgano subsidiario de la Asamblea General, la Comisión debe reforzar el diálogo con ésta, y los proyectos de instrumentos que está elaborando constituyen el mejor medio de lograrlo.

Clausura del período de sesiones

47. Tras el tradicional intercambio de cortesías, durante el cual se rinde un especial homenaje al Sr. Brownlie, el PRESIDENTE declara clausurado el 60.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.